

EL OCIO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO DE LA ARQUITECTURA HISPANORROMANA: LAS TERMAS¹

Virginia García-Entero²

RESUMEN

El ámbito doméstico fue uno de los escenarios en los que se desarrollaron no sólo las tareas cotidianas de la familia sino también actividades vinculadas con el *otium* y el *negotium* del *dominus*. Así, *viridaria*, *triclinia* y *oeci* fueron espacios para la recepción de amigos y clientes y para manifestar la posición social y económica del propietario. También las termas formaron parte de esta zona pública de la casa privilegiada romana, hecho especialmente evidente a partir del cambio de era, cuando, tras la incorporación de la piscina de agua fría al itinerario balneario y de toda una serie de innovaciones técnicas relacionadas con la creación y distribución del calor, quedó definitivamente fijado el itinerario termal y estandarizado el edificio que debía acoger las actividades balnearias.

Palabras Clave: Ocio, Arquitectura doméstica, termas, *domus*, *villa*.

ABSTRACT

The domestic sphere was one of the settings in which not only daily family tasks but also activities related to *otium* and *negotium* of the *dominus* took place. Thus, *viridaria*, *triclinia* and *oeci* were spaces used to welcome friends and customers and to express the owner's social and economic position. Also, baths were part of the public area of the privileged Roman home, especially since the change of era. After the addition of the cold water pool to the bath itinerary and a series of technical innovations linked to the creation and distribution of heat, the bath itinerary would be permanently fixed and the building that housed the bath activities standardized.

Key words: *Otium*, Domestic architecture, baths, *domus*, *villa*.

¹ Las páginas que siguen son el fruto de la conferencia impartida el 14 de mayo de 2009 en el Museo Arqueológico de Murcia en el marco del curso “*La arquitectura doméstica romana en el ámbito urbano y rural*”, organizado por la Universidad de Murcia. El lector encontrará en estas páginas parte de lo ya expuesto en García-Entero 2006.

² Profesora Ayudante del Departamento Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED (Calle Senda del Rey 7. Edificio de Humanidades, Madrid 28040) vgarciaentero@geo.uned.es

INTRODUCCIÓN

La arquitectura doméstica de la elite romana tuvo una incuestionable dimensión social, siendo la *domus* en sí misma un producto social y sede en la que se desarrollaron todo un conjunto de actividades que no sólo tuvieron que ver con el ámbito privado, sino también y principalmente, con la vida pública de sus moradores (Thébert, 1985). Así, el ideal de vida romano en el que *otium* y *negotium* constituyen dos caras de una misma realidad, tuvo un escenario especialmente privilegiado en el que llevarse a cabo: la *domus* que, como decimos, acogió las tareas más privadas e íntimas de la vida cotidiana al tiempo que el ceremonial vinculado con la vida pública del *dominus* y a través del cual éste escenificó su posición y estatus³. Aunque especialmente evidente en el ámbito rural donde el *dominus* pudo disfrutar de placeres como la caza, la cría de caballos, el cultivo de plantas y la actividad intelectual en el marco de espléndidos paisajes donde se ubicaban muchas de las *villae* de la elite, también la vivienda urbana acogió ambientes en los que poder desarrollar las actividades propias de la vida aristocrática como la recepción diaria matutina de los clientes –*salutatio*–, la celebración de banquetes, el deleite de la lectura en amplios salones y espléndidos jardines o el disfrute de actividades termales⁴. De este modo y atendiendo a lo que nos indica Vitruvio, ciertos espacios de la vivienda privilegiada romana como *atria*, *tablina*, *peristyla-viridaria*, *triclinia* u *oeci*, fueron la parte pública de la casa y, como tales, concebidos como un modo de expresar al visitante, cliente, amigo o huésped la destacada posición del *dominus* (Ellis, 1991; Hales, 2003, p. 135 y ss.), enfatizada a través de las dimensiones y arquitectura de estos espacios, de la decoración⁵,

3 Son numerosísimos los trabajos que se han centrado en el análisis de la dimensión social de la *domus* privilegiada romana. Entre los más destacados podemos citar Wallace-Hadrill, 1988; Gazda, 1991; Clarke, 1991; Laurence y Wallace-Hadrill, 1997 y Hales, 2003. Véanse también los magníficos trabajos I. Lavin (1962), Y. Thébert (1985), S. P. Ellis (1991, 1997 y 2000), F. Guidobaldi (1999), C. Balmelle (2001) y K. M. D. Dunbabin (1996 y 2003) centrados en diversos aspectos de la *domus* romana o ámbitos concretos del Imperio.

4 Arce, 1997; Dosi, 2006; Bertelli *et alii*, 2008; Rosada y Rodà, 2008.

5 Véanse, entre otros, Dwyer, E. J., 1982: *Pompeian domestic sculpture. A study of five pompeian houses and their contents*, Roma; Kondoleon, Ch., 1991: *Sings of Privilege and Pleasure: Roman domestic Mosaics*, en Gazda (ed.), p. 105-115; Scott, S., 1997: *The power of images in the late-Roman house*, en Laurence y Wallace-Hadrill (eds.), 1997, p. 53-67.

el mobiliario⁶, el personal al servicio de la *domus* o la presencia de ciertos elementos que otorgaban distinción y riqueza a la vivienda⁷. Especialmente interesantes nos parecen los espacios destinados al baño en el ámbito doméstico que, si bien formaron parte de la zona privada e íntima de la vivienda durante muchas décadas (*vid infra*), fueron conquistando peso específico en el marco de la casa como muestra de la importancia que la actividad termal fue adquiriendo en las propias costumbres de la elite romana, convirtiéndose a partir del siglo I d.C. en parte destacada de la zona pública de la residencia. Como en el resto de espacios públicos de la vivienda, el *balneum* fue uno de los escenarios domésticos en los que se desarrolló tanto el *otium* como el *negotium* del *dominus*; en sus salas recibía a clientes y amigos con quienes disfrutaba de un recorrido termal que en la esfera privada era un privilegio al alcance sólo de unos pocos. El prestigio social que otorgaba la posesión en la propia vivienda de espacios termales alimentados con abundante agua procedente del sistema público de abastecimiento urbano⁸, convirtieron los *balnea* en ambientes de lujo

6 De Carolis, E., 2007: *Il mobile a Pompei ed Ercolano. Letti, tavoli, sedie e armadi. Contributo alla tipologia dei mobili della prima età imperiale*, *Studia Archaeologica* 151, Roma; Croom, A. T., 2007: *Roman Furniture*, Gloucestershire; Ellis, 1991.

7 Entre estos últimos cabe destacar, en ámbito doméstico urbano, la existencia de agua corriente procedente del sistema público de abastecimiento de agua a la ciudad, verdadero privilegio con el que pudieron contar sólo los más notables mediante concesión del propio emperador y toda vez que se hacía efectivo el pago anual de un impuesto que constituía una importante cantidad económica para el concesionario (Frontino, *De aquae*, 94). Mientras el agua de lluvia, del nivel freático o la que manaba de las fuentes públicas cubría las necesidades básicas cotidianas de la casa (cocina, limpieza, riego, aseo personal, letrinas), el agua procedente del sistema público fue utilizada para el disfrute de la elite, para satisfacer lujos sólo al alcance de los más notables como el mantenimiento de frondosos jardines –adornados con ricos juegos de agua con fuentes, estanques y ninfeos–, y el funcionamiento de complejos termales –*balnea*– que se hicieron habituales en los espacios domésticos de la elite romana desde el siglo I a.C. en adelante. El propio Seneca censura las costumbres de los nuevos ricos que derrochaban el agua en sus mansiones (Cartas a Lucilio 86, 7). Sobre jardines, véanse principalmente Grimal, P., 1944: *Les jardins romaines*, Paris; Jashemski, W. 1979 y 1993: *The gardens of Pompei, Herculaneum and the villas destroyed by Vesuvius*, I y II, New York; Farrar, L., 1998: *Ancient roman gardens*, Gloucestershire; MacDougall, E. B. y Jashemski, W. F. (eds.), 1981: *Ancient Roman Gardens*, Washington; *Id.* 1987: *Ancient Roman Villa Gardens*, Washington. Sobre el uso del agua en ámbito doméstico véase Malissard, 1994 y Leveau, Ph., 2006; *L'eau dans la maison à l'époque romaine*, en AAVV: *La maison urbaine d'époque romaine en Gaule narbonnaise et dans les provinces voisines, Documents d'Archéologie Vauclusienne* 6, p. 155-167 con abundante bibliografía.

8 Véase nota anterior.

de los que no sólo disfrutó la aristocracia sino también enriquecidos libertos que, como el ostentoso Trimalción, alardeaban de su privilegiada situación celebrando copiosas cenas en las que se degustaban extravagantes y caprichosos manjares tras las que se podía disfrutar de un baño en las termas privadas⁹ aunque fuera ésta una práctica nada saludable¹⁰.

I. LOS BALNEA

Los *balnea* domésticos fueron, como decimos, uno de los escenarios preferidos por la elite romana como lugar de recepción y reunión, pero no debemos obviar que estos edificios, sólo plenamente configurados como tales a finales del siglo I a.C. –momento en el que culminan toda una serie de innovaciones técnicas relacionadas con el control del calor de las salas termales y se fija el itinerario termal con la incorporación última de la piscina del *frigidarium*–, cubrieron también las necesidades higiénicas de los habitantes de la casa, siendo precisamente las instalaciones para el aseo personal –*lavatrinae*– el germen de estos baños domésticos, instalaciones a las que cabe sumar espacios de carácter terapéutico –*calidaria/sudatoria*– presentes también en algunas residencias de cronología tardorrepública. En estos modestos ambientes –*lavatrina*– se realizaban las más simples abluciones matutinas de lavado de cara y brazos mediante una simple pila de la que manaba agua o, en los *sudatoria* y *calidaria*, se provocaba la sudoración del usuario mediante el uso de braseros portátiles en estancias de reducido tamaño. De la unión de ambas instalaciones surgieron, ya a mediados del siglo II a.C., tanto en ámbito urbano como en el rural, los primeros *balnea* que incorporaban en un único espacio las actividades higiénicas de la *lavatrina* y terapéuticas del *calidarium* o *sudatorium*¹¹. Entre los complejos más destacados se

encuentra el pequeño *balneum* de la *villa* de Prato en Sperlonga (fig. 1a); instalación de apenas 17 m² situada junto a la *culina* de la *villa* –de la que aprovechaba el calor de su hogar– y formada exclusivamente por dos espacios: un *apodyterium/tepidarium* calentado mediante un brasero y un *caldarium* dotado de dos bañeras (Lafon, 1991). De la importancia del *balneum* en el marco de esta rica vivienda de campo nos da muestra también la cuidada decoración de las dos salas que permitieron al bañista realizar un básico circuito termal en el que estuvo ausente el baño en agua fría dada la temprana cronología del conjunto: mediados del siglo II a.C.

I.1. Los *balnea* en ámbito urbano

También en el ámbito urbano asistimos a la construcción de modestas instalaciones balnearias que comparten las mismas características planimétricas de este *balneum*, esto es, la presencia de tan sólo dos espacios –*apodyterium/tepidarium* y *caldarium*– situados junto a la cocina de la vivienda y en los que el bañista pudo disfrutar de un sencillo itinerario termal formado por una sala templada y otra caliente en la que tomar un baño de agua caliente en su *alveus*. A modo de ejemplo destacamos los *balnea* de las residencias pompeyanas del Fauno (Reg. VI, *Ins.* 12), Conde de Turín (Reg. III), Trebio Valente (Reg. III, *Ins.* 8,1) y del Torello (Reg. V, *Ins.* 1) (Fabbricotti, 1976) (fig. 1b-e).

Hispania no es ajena a este fenómeno y disponemos de varios ejemplos que permiten afirmar que la elite incorporó ambientes termales en sus residencias urbanas y rurales desde época tardorrepública. Así debemos entender el pequeño *balneum* de la *Domus I de la Insula I de Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza) (fig. 2a), vinculada con un propietario urbano de origen itálico¹² o, en ámbito rural, las termas de las *villae* tarraconenses de El

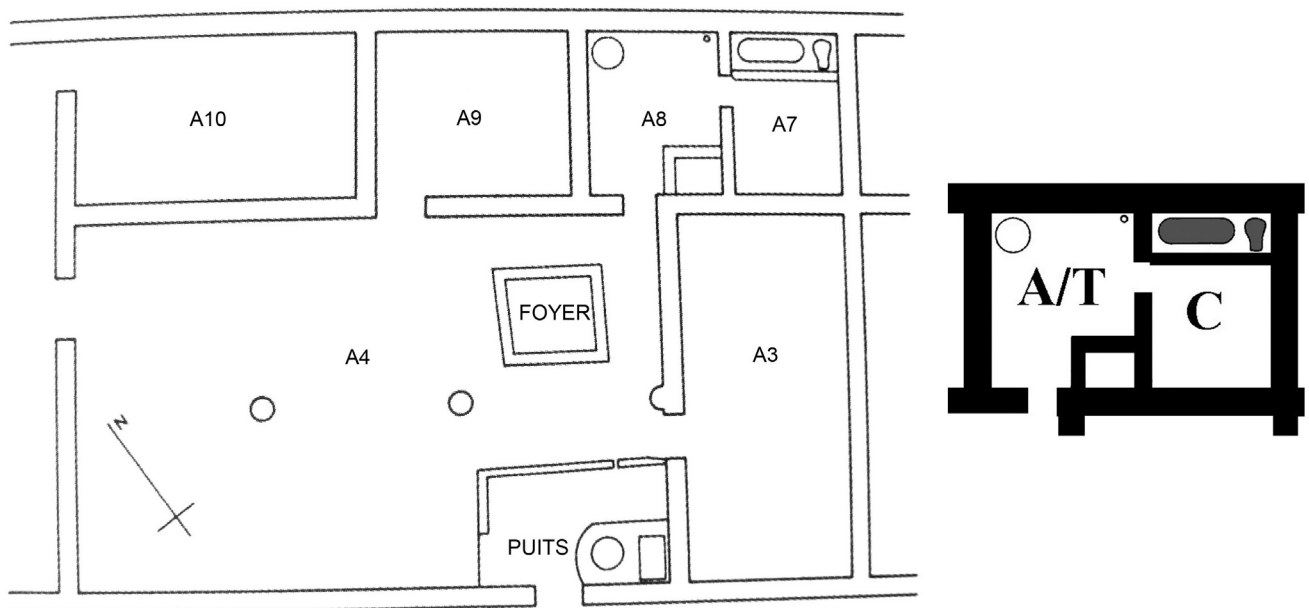
9 Petronio, *Satiricon*, 72-73. En estos pasajes de *La Cena de Trimalción* se observa cómo el *balneum* privado del enriquecido liberto Trimalción fue incorporado a la vivienda, transformando un espacio anteriormente dedicado a panadería.

10 Juvenal, *Satiras* I, 142-144.

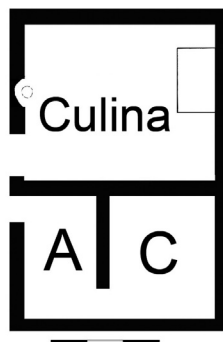
11 El proceso evolutivo de las estancias termales de ámbito doméstico fue analizado en profundidad por E. Fabbricotti (1976) a partir de numerosos ejemplos de la Península Itálica, fundamentalmente del ámbito campano donde los restos materiales permiten establecer análisis evolutivos y comparativos. En la Etruria romana cabe destacar los trabajos de Lafon, 1991 y Broise y Jolivet, 1991. Por su parte Y. Thébert ha estudiado la implantación y evolución de las termas domésticas en el mundo urbano en el norte de África donde la arquitectura balnearia experimenta un extraordinario desarrollo durante los siglos IV y V

d.C. (2003, p. 60-67 y p. 363-369 especialmente). Por su parte, en la *Gallia* narbonense el fenómeno de implantación y desarrollo del baño doméstico ha sido analizado por A. Bouet (2003). Para *Hispania*, véase lo ya expuesto en García-Entero, 2001, 2005 y 2006 con abundante bibliografía.

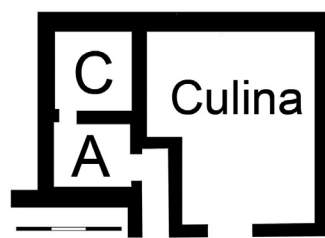
12 Se trata de un pequeño *balneum* de apenas 10 m² situado en una parte privada de la *domus* y formado por un único ambiente separado, mediante un tabicado interior, en tres espacios: un pequeño vestíbulo, un *caldarium* con bañera y una pequeña letrina. Este pequeño *balneum* incorporaba ya algunas innovaciones técnicas propias del momento en que fueron construidas como es la presencia de *hypocaustum* de *pilae* alimentado desde un *prae-furnium* situado en su extremo norte. Martín Bueno y Sáenz Preciado, 2001-2001 y Martín Bueno *et alii* 2007. Véase también García-Entero 2005, p. 275-278.



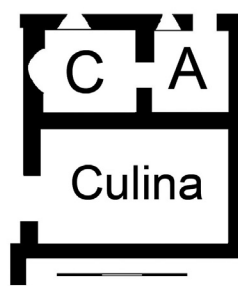
a



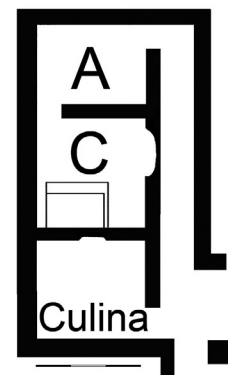
b



c



d



e

Figura 1. 1a. *Villa de Prato*, Sperlonga (Lafon, 1991) y *balneum* a partir de Lafon, 1991. 1b. Balneum de la Casa del Fauno, Pompeya (Reg. VI, *Ins.* 12). 1c: Balneum de la casa del Conde de Turín, Pompeya (Reg. III). 1d. Balneum de la casa de Trebio Valente, Pompeya (Reg. III, *Ins.* 8,1). 1e. Balneum de la casa del Torello, Pompeya (Reg. V, *Ins.* 1). A partir de Fabbricotti, 1976.

Moro (Torredembarra) y El Vilarenc (Calafell)¹³ (fig. 2b). También a este inicial esquema balneario responde el *balneum* de la Casa 2 del *Municipium Emporiae* (Empúries, Girona) (fig. 2c) incorporado durante las primeras

décadas del siglo I d.C. a una vivienda de inicios del I a.C. como parte esencial de un interesante proceso de ampliación y enriquecimiento de la casa que incluye también la incorporación de otros espacios de prestigio

¹³ El *balneum* de la *villa* de El Vilarenc está formado por dos espacios termales –un *apodyterium/frigidarium* y un *caldarium* con *alveus*– dotado de *hypocaustum* alimentado desde un *praefurnium*.

Palet *et alii*, 1990, García-Entero, 2001, p. 231-235 y 2005, p. 82. Sobre el primer *balneum* de la *villa* de El Moro, véase García-Entero, 2001, p. 147-249; 2005, p. 92-94 y Piñoll, 1996.

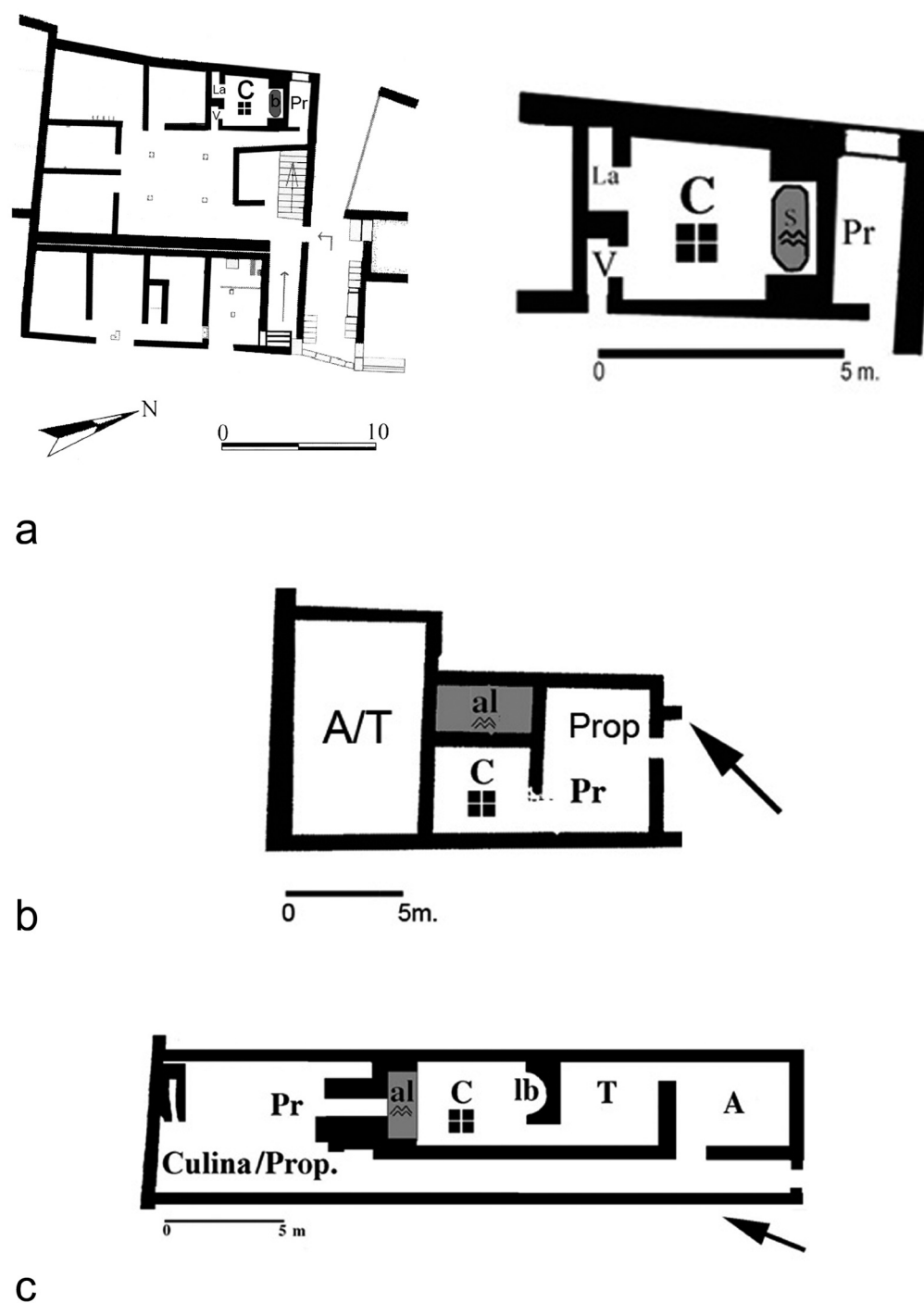


Figura 2. 2a: *Domus I, Insula I, Bilbilis*, fase 2 (Martín Bueno y Sáenz Preciado, 2001-2001) y *balneum* a partir de Martín Bueno y Sáenz Preciado, 2001-2001. 2b. *Villa de El Vilarec* y *balneum* a partir de Palet *et alii*, 1990. 2c. *Balneum* de la Casa 2b del *Municipium Emporiae* a partir de Palahí y Vivó, 1993.

como un peristilo, un salón de recepción y habitaciones anexas a éste¹⁴.

Sobre este primitivo *balneum* doméstico, cuyas características acabamos de perfilar brevemente, se produjeron importantes transformaciones a partir del año 100 a.C. a consecuencia de la innovación técnica que supuso la invención del sistema de calefacción artificial mediante *hypocaustum* y todas las mejoras técnicas vinculadas con éste. Este hecho constituye un punto de inflexión en el desarrollo del circuito termal ante las posibilidades que ofrece para el control del calor de las salas calientes y el enriquecimiento, por tanto, del propio itinerario termal. A lo largo del siglo I a.C. se sumaron la incorporación de *concameratio* (*tegulae mammatae* primero y *tubuli larericii* y *clavi coctiles* más tarde) para la calefacción parietal de las salas calientes, la instalación de vidrio para las ventanas de los ambientes termales en los que se pudieron abrir amplias ventanas sin pérdida de calor, la creación de *praefurnia* propios para las termas –que dejaron de depender de los hogares de las cocinas– y, finalmente, la incorporación del *frigidarium* como última sala del circuito balneario en la que el bañista culminaba su itinerario con un chapuzón en una piscina de agua fría. Todos estos cambios sólo se generalizan en torno al cambio de Era, quedando desde entonces fijado el modelo de edificio balneario y el recorrido que debía realizar el bañista que culminaba, tras el tránsito por las salas calientes, en un baño de inmersión en agua fría. A partir de este momento se crean edificios en los que los bañistas podían hacer una sucesión de operaciones desarrolladas en una serie de habitaciones creadas para tal fin e intercomunicadas entre sí: *tepidarium*, *sudatio*, *caldarium* y *frigidarium*. Estas habitaciones constituyen el verdadero itinerario termal que será perfeccionado y diversificado en función de las capacidades económicas y espaciales de cada propietario. Las casas pompeyanas del Centenario y las Bodas de Plata (fig. 3a-b), entre otras, son buen ejemplo de este proceso de renovación técnica y planimétrica mostrando sus *balnea*, en su última fase,

la presencia de *frigidaria* con *piscina* para el baño en agua fría (Fabbriotti, 1976).

Desde ahora, y con el *balneum* doméstico ya plenamente configurado, asistiremos a una tendencia hacia la mayor complejidad arquitectónica, volumétrica y decorativa de las termas privadas que se convertirán en espacio público de la *domus* o *villa* y en una de las principales zonas de representación del prestigio y poder de su propietario.

Tanto las primeras instalaciones higiénicas y terapéuticas –*lavatrinae* y *calidaria/sudatoria*– como las primeras termas, formaron parte del ámbito más íntimo de la vivienda, ocupando generalmente espacios en las proximidades de la cocina, de la que aprovechaban agua y calor. A estos primeros *balnea* accedía el bañista a través de angostos corredores y pasillos que conducían hacia los espacios más privados de la casa alejados, por tanto, de las salas públicas de la vivienda señorial romana y en las que se desarrollaba buena parte de la vida social de la familia. La incorporación de hornos propios de alimentación de las estancias calientes de las termas (*praefurnia*) favoreció la independencia espacial del *balneum* respecto al resto de salas de servicio de la residencia entre las que se había englobado hasta el momento, permitiendo habilitar nuevas superficies dentro de la zona pública de la casa para los usos termales, favoreciendo la adopción de un marcado carácter representativo de las dependencias balnearias. Esta transformación del *balneum* doméstico no fue un proceso lineal y generalizado, pero sí una tendencia que se fragua en las primeras décadas del siglo I d.C. y que parece culminar a lo largo del II d.C.

I.2. Los *balnea* en ámbito rural

Durante las dos primeras centurias los *balnea* formaron parte esencial de la *domus* de ámbito rural, es decir, de las *villae*, mientras que en el mundo urbano, sólo las más ricas residencias pudieron incorporar salas termales. Aquí, los condicionantes impuestos por el espacio disponible para la construcción y la necesidad de grandes cantidades de agua para el funcionamiento de las termas que debía proceder del sistema público de abastecimiento de agua a la ciudad, limitaron la incorporación de *balnea* al ámbito doméstico urbano. Por tanto, sólo las más destacadas *domus* pudieron contar con servicios balnearios, siendo frecuentes las viviendas en las que renovadas instalaciones termales –que contaban con *hypocaustum*, *praefurnium* y *frigidarium*– continuaron ocupando áreas marginales de la residencia a las que sólo se accedía, como

14 En este caso, el *balneum* mantiene su dependencia espacial respecto de la cocina de la casa donde se halla el *praefurnium* que da calor al *hypocaustum* del *caldarium*, dotado de *alveus* y *labrum*. El *balneum* se completa con un *tepidarium* y un *apodyterium*, careciendo, todavía, de la presencia de *frigidarium*, siendo también destacable la situación de los vanos de comunicación de las salas en zigzag para evitar pérdidas innecesarias de calor. Santos Retolaza, 1991; Palahí, y Vivó, 1993 y García-Entero 2005, p. 225-227. Véase también Vivó, Palahí, Nolla y Sureda, 2006, p. 49-51.

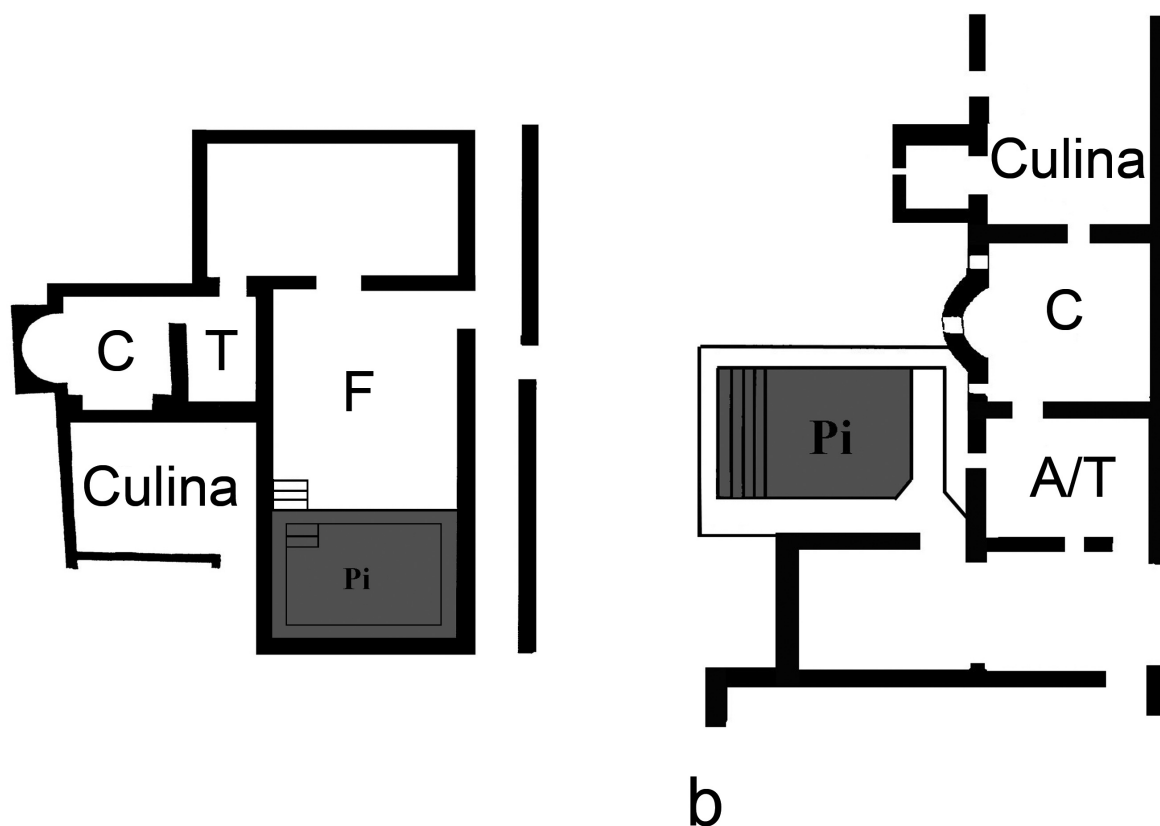


Figura 3. 3a. *Balneum* de la casa del Centenario, Pompeya. 3b. *Balneum* de la casa de las Bodas de Plata, Pompeya. A partir de Fabbricotti, 1976.

se ha indicado, a través de estrechos pasillos (*passim*). Estas limitaciones espaciales estaban ausentes, sin embargo, en el ámbito rural donde los propietarios pudieron erigir importantes instalaciones termales que, integradas o independientes de la planimetría de la *domus*, se configuran como auténticos pabellones de representación y prestigio del *dominus*.

Centrando nuestra atención en *Hispania*, la presencia de *balnea* en los asentamientos rurales se extendió durante el siglo I d.C., generalizándose el fenómeno a la totalidad del territorio peninsular a lo largo de la segunda centuria. A diferencia de lo ocurrido en el mundo urbano, en el que apenas las más prestigiosas residencias podían destinar parte de su superficie a las dependencias de baño, en el ámbito rural la presencia de las salas termales se constituye como elemento imprescindible de las *villae*, máxime si tenemos en cuenta la necesidad de desarrollar el baño diario y la imposibilidad de realizarlo en complejos de carácter público. Así, en *Hispania*

conocemos más de una treintena de termas domésticas de ámbito rural erigidas durante el siglo I d.C., cantidad que se duplica a lo largo del siglo II d.C.¹⁵

La simplicidad preside la construcción de la mayor parte de estos primeros *balnea* que debían dar respuesta, principalmente, a la necesidad básica del baño diario. Por ello los esquemas de funcionamiento vigentes fueron los más elementales en los que el *frigidarium*, *tepidarium* y *caldarium* se sucedieron en una construcción de forma lineal –apenas alterada por la disposición de los espacios de baño– que emulaba el recorrido del propio bañista. A este esquema, denominado lineal simple, pertenecen buena parte de las termas domésticas rurales, y también

15 Hasta el momento tenemos constancia de más de 400 instalaciones balnearias de carácter doméstico erigidas en *Hispania* entre los siglos I y el IV d.C., si bien el carácter de los restos es ciertamente dispar. Apenas de una cuarta parte de los edificios conocemos la totalidad de la planta y, por tanto, el modelo funcional adoptado. García-Entero, 2005 y 2006.

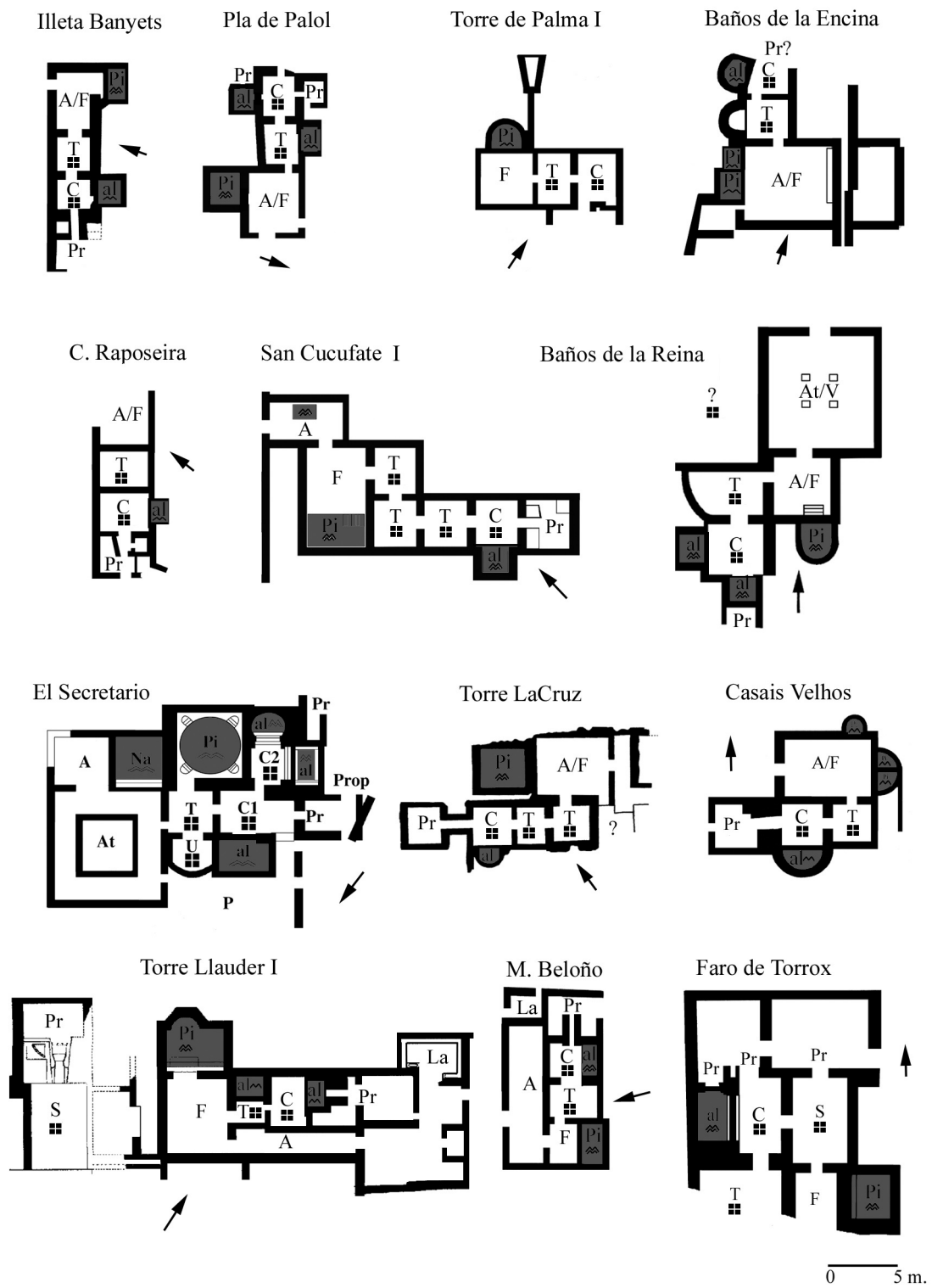


Figura 4. *Balnea* domésticos de cronología altoimperial y de esquema lineal simple, lineal angular y lineal paralelo. García-Entero, 2005.

urbanas, hispanas erigidas desde el siglo I al IV d.C. Entre los edificios altoimperiales mejor conocidos (fig. 4) podemos citar los *balnea* de las *villae* de Illeta dels Banyets (Alicante), Pla de Palol (Girona), Font del Vilar (Girona), El Soldán (León), la fase primera del *balneum* oriental de Torre de Palma (Portalegre), Citânia da Raposeira (Viseu) o el de la *villa* de la Ermita de la Virgen de la Encina (Jaén). Una variación en la disposición de las salas ofrece los esquemas lineales angulares y paralelos presididos, de igual modo, por la simplicidad en unos edificios que pudieron formar parte del bloque residencial de la *villa* o constituirse como un cuerpo independiente a la misma, en ocasiones unido a ella a través de amplios corredores¹⁶. Al primer grupo –angular– pertenecen los bien conocidos *balnea* de Baños de la Reina (Alicante), Can Tarrés (Barcelona), Can Sans (Barcelona), Mas d'en Gras (Tarragona), primera fase de San Cucufate (Beja) y El Secretario (Málaga), por citar sólo alguno de ellos. Por su parte el tipo paralelo, de menor difusión que los anteriores, estuvo vigente durante toda la época altoimperial, siendo los complejos de Murias de Beloño (Gijón), Torre La Cruz (Alicante), Torre Llauder (Barcelona), Casais Velhos (Lisboa) o El Faro de Torrox (Málaga) alguno de los hasta ahora mejor conocidos de nuestra península.

La simplicidad que preside los esquemas planimétricos de los *balnea* domésticos altoimperiales¹⁷, se vio en ocasiones alterada ante la presencia de monumentales edificios en los que las salas adoptaron esquemas simétricos (fig. 5) –El Moro (Tarragona), Pallarés (Lérida), etc.– y anulares –Els Munts (Tarragona)– lo que permitía

16 Aunque las posibilidades espaciales de los establecimientos rurales favorecieron, frente a la realidad urbana, una localización independiente de las dependencias termales (Illeta, Murias de Beloño, Baños de Riocaldo, Els Munts, Mas d'en Gras, Rabaçal, etc.) unidas en ocasiones al cuerpo residencial mediante pasillos (Torre la Cruz, Cercado de San Isidro, La Olmeda, Pago de Tejada, etc.), son los *balnea* integrados en el propio edificio residencial los más frecuentes. Aquí pudieron estar directamente abiertos a uno de los corredores del peristilo (Horta Farrerons, El Hinojal, Saucedo, etc.), a un patio secundario o estancias intermedias (El Moro, Pisões, Milreu, *Villa Fortunatus*, La Cocosca, etc.), conformar un ala en las *villae* de corredor (Noville) o vincularse directamente con espacios de prestigio interpretados como *oeci* o *triclinia* (Torre Llauder, El Requejo, Santiago de Bencalíz, etc.). Es posible, sin embargo, observar una tendencia creciente hacia la creación de edificios termales aislados e independientes a partir de finales del siglo II d.C. García-Entero, 2005 y 2006.

17 Simplicidad atribuible a la totalidad del territorio imperial. García-Entero, V. y Arribas, R., *Los balnea de las villae y su proceso de monumentalización*, Gijón, 2000, p. 83-96. Más específicamente, véase el trabajo de Alain Bouet (2003).

una mayor complejidad en el recorrido balneario. Aunque mayoritarios, como veremos, entre los complejos termales erigidos a partir de finales del siglo III e inicios del IV d.C., estos modelos planimétricos permiten evidenciar cómo el enriquecimiento y monumentalización del *balneum* doméstico es un proceso gestado desde el siglo I d.C.; monumentalidad que alcanzaron muchos *balnea* construidos a finales de esta centuria y durante la siguiente en la que el proceso se acelera como evidencian el ya aludido edificio de El Secretario (Fuengirola, Málaga) y los todavía mal conocidos pero ciertamente destacables de Cortijo de Aparicio el Grande (Sevilla) y Herrera (Sevilla). También la homogeneidad y sencillez planimétrica caracterizan las dependencias termales de las primeras centurias de nuestra era, circunstancia aplicable al resto del territorio imperial. En su gran mayoría las diferentes salas termales adoptaron plantas rectangulares y cuadrangulares apenas alteradas por la presencia de los espacios para el baño en los que sí se aplicaron formas absidadas, biabsidadas e incluso circulares como manifiesta la piscina del *frigidarium* de El Secretario (Málaga). De esta generalidad formal escapan apenas algunas salas de cronología altoimperial como el *caldarium* octogonal del *balneum* de Torreblanca del Sol (Málaga), el *apodyterium* o *sudatio* circular de Cortijo de Aparicio el Grande (Sevilla) y las *sudationes* octogonal y triabsidada de los *balnea* de Els Munts (Tarragona) y Balazote (Albacete) respectivamente, todos ellos, salvo Els Munts, erigidas en un momento avanzado del siglo II d.C. Característica de los *balnea* domésticos altoimperiales es el equilibrio que presenta la superficie ocupada por los espacios calientes (*tepidarium*, *caldarium*, *sudatio*) y los fríos (*apodyterium* y *frigidarium* principalmente), circunstancia que se quebrará en los complejos tardoantiguos.

A partir del siglo III d.C. observamos, tanto en las *villae* como en las *domus* urbanas, una clara tendencia hacia la monumentalidad y enriquecimiento de las termas que se convierten en uno de los espacios más relevantes de la casa aristocrática. Evidencia de este papel destacado son las transformaciones a las que fueron sometidas algunas *domus* para poder incorporar, entre sus habitaciones, salas termales, circunstancia muy habitual en el mundo urbano a partir de mediados del siglo III d.C. En *Hispania*, podemos destacar la *Casa de los Mármoles de Emerita Augusta* (Mérida, Badajoz) (Alba, 1997, 1998 y 1999; Palma, 1999 y Casillas, 1998) (fig. 6) erigida en el siglo II d.C. El *balneum* se incorporó a la residencia a inicios del siglo IV d.C. y para ello hubo que inutilizar una *taberna* situada a la entrada de la vivienda que fue

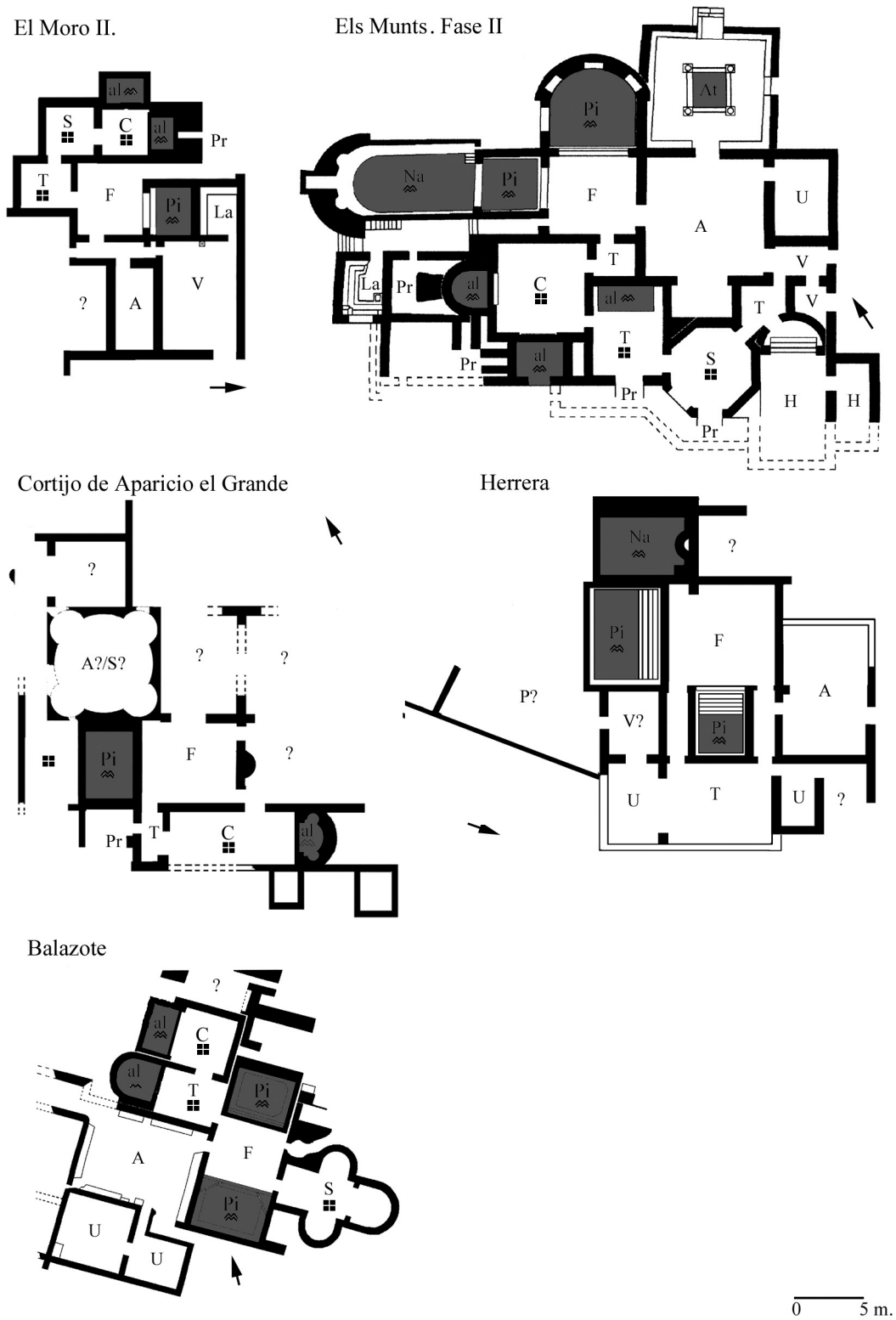


Figura 5. Balnea de esquema simétrico. García-Entero, 2005.

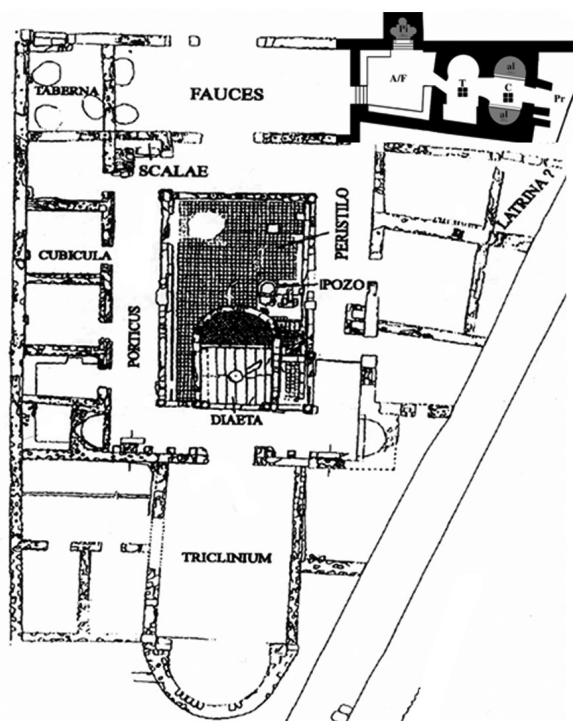


Figura 6. *Domus* de la Casa de los Mármoles de *Emerita Augusta* con *balneum* de finales del III/inicios del IV. A partir de Alba Calzado, 1997.

reconvertida en un *balneum* formado por *apodyterium*/*frigidarium* con piscina, *tepidarium* y *caldarium* con dos *alvei*— y un *praefurnium* situado al oeste (García-Entero, 2005, p. 534-541).

Esta *domus* nos sirve para ilustrar otro fenómeno; el de la privatización de espacios públicos para la construcción de termas domésticas en residencias urbanas que carecían de ellas y que no disponían de espacio libre para la incorporación de las salas termales. Este fenómeno, muy habitual en los siglos III y IV d.C., ilustra la importancia otorgada por la clase aristocrática y las oligarquías locales a la posesión de instalaciones termales en sus residencias como vía privilegiada de expresión de su poder¹⁸. En *Hispania* son varias las residencias que

18 A pesar de la frecuencia con la que se refleja esta situación, las autoridades dictaron medidas para evitar y frenar los excesos de los particulares y reintegrar al espacio público las superficies indebidamente privatizadas. Ya en la Pompeya de época de Vespasiano un tribuno obligó a la restitución de terrenos públicos usurpados por particulares (CIL X, 1018). En el Código Teodosiano (XV, 1, 47) del 21 de febrero del año 409 se indica que la responsabilidad última de multar a los particulares que usurpan el espacio público estuvo en manos del gobernador provincial. Sin embargo, tal y como ha apuntado

aprovecharon parte o la totalidad del espacio público para la instalación de las dependencias termales, situación que debemos relacionar con la relajación de las normas municipales hacia los más notables que pone de manifiesto, al mismo tiempo, la creciente vitalidad constructiva de los propietarios privados de algunas ciudades durante la Antigüedad Tardía. Este fenómeno pudo desarrollarse porque la elite gozó de concesiones puntuales o autorizaciones nominales por parte de las autoridades locales para dar respuesta a las necesidades de enriquecimiento de sus viviendas acorde con la influencia de la que gozaban en los ámbitos del poder local¹⁹.

El fenómeno de la privatización del espacio público en favor del privado, producido mayoritariamente en detrimento del viario público (*cardines* y *decumani*), fue muy frecuente, como decimos, durante los siglos III y IV d.C., pero se inició ya desde época altoimperial²⁰. En la ya aludida casa emeritense de los Mármoles se privatizó parcialmente un *cardo minor* que discurría al sur de la vivienda para poder instalar la piscina del *frigidarium*, fenómeno común a otras *domus* emeritenses que terminaron por inutilizar parcial o totalmente el viario público²¹. El mismo hecho lo atestiguamos en varias de las *domus* hoy conocidas en *Barcino* (Barcelona), si bien es la *Casa del Bisbe Caçador* el caso mejor documentado²².

Como ya se ha mencionado, la mera presencia de ambientes termales en una residencia era evidencia de la importancia de su propietario, si bien en el ámbito rural y periurbano esta ostentación de la posición social del *dominus* a través de la arquitectura doméstica, pudo desarrollarse al margen de las limitaciones espaciales del mundo urbano. En cualquier caso, las termas domésticas debían asegurar la necesidad básica de la práctica del baño diario, por lo que también en época bajoimperial en la mayor parte de los *balnea*, tanto urbanos como

Y. Thébert, el estado intentó poner en práctica medidas intermedias para armonizar las relaciones entre lo público y lo privado, observándose vacilaciones de las autoridades municipales que, ante el beneficio fiscal que podía obtenerse de tales apropiaciones del espacio público, permitieron y favorecieron estos abusos (Thébert, 1985, p. 335-336).

19 Véase Alba Calzado, 2001 y 2001.

20 En *Hispania* podemos mencionar la *Casa Taracena de Clunia* (Peñalba de Castro, Burgos) que incorpora un *balneum* a mediados del siglo II d.C., invadiendo por completo el *cardo minor* que delimita la casa por el flanco oeste. García-Entero, 2005, p. 216-218.

21 Este fenómeno ha sido magníficamente analizado por Miguel Alba para el caso emeritense. Véase Alba Calzado, 2001 y 2002.

22 García-Entero, 2005, p. 201-213. Véase también Miró y Puig, 2000.

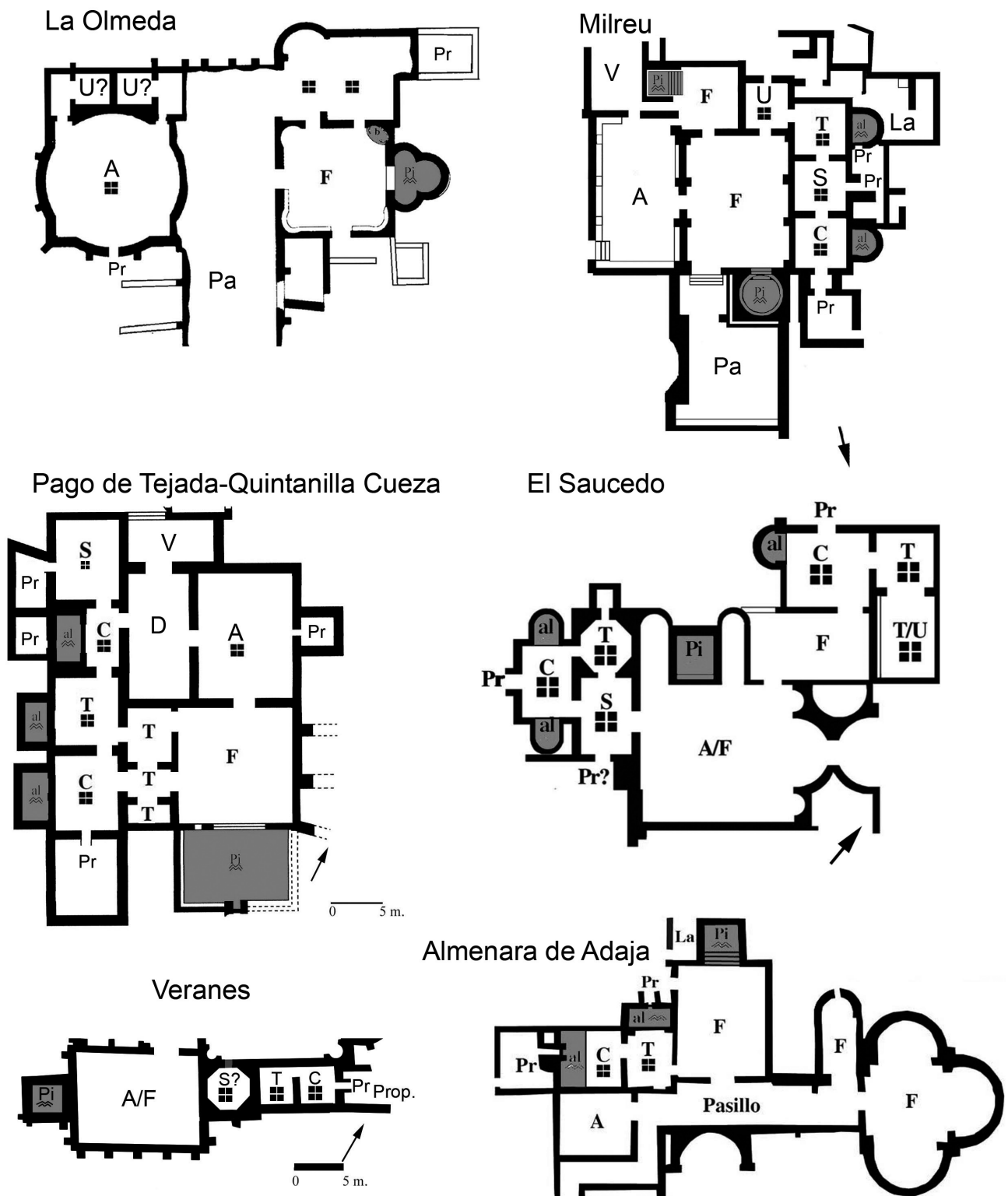


Figura 7. *Balnea* rurales tardorromanos de esquema axial simétrico y de recorrido circular. García-Entero, 2005.

rurales, estuvieron presentes tan sólo tres o cuatro estancias: *frigidarium* o *apodyterium/frigidarium*, *tepidarium*, *caldarium* y *sudatio* que se sucedieron siguiendo los modelos lineales más simples (lineal, angular o paralelo), siendo el recorrido del bañista mayoritariamente retrógrado, esto es, debía deshacer sus pasos para completar el itinerario termal.

Algunos *balnea* de las *villae* hispanas tardorromanas escaparon también de esta simplicidad planimétrica mediante la elección del esquema más complejo axial simétrico (fig. 7) en el que los espacios termales se articularon en torno a un eje central que distribuía el resto de estancias. Aunque, como hemos visto, muy minoritario entre las termas domésticas hispanas, este esquema permitía al bañista realizar recorridos termales más complejos gracias a la disposición de los vanos de las estancias, que posibilitaban el disfrute de itinerarios circulares, y a la presencia de un mayor número de salas balnearias. La mayor amplitud espacial que requirieron estos *balnea* condicionó su ausencia en el ámbito urbano, estando presentes tan sólo en el contexto peri y suburbano y en el mundo rural. Entre los edificios mejor conocidos en *Hispania* podemos mencionar, en ámbito suburbano, el *balneum* de la *Casa del Mitreo* de *Emerita Augusta* construido en el siglo II d.C. Más frecuentes en el contexto rural, destaca el *balneum* de la *villa* de Quintanilla de la Cueva (Pago de Tejada, Palencia) (fig. 7 y 11) que, construido a mediados del siglo IV d.C., alcanzó una superficie de más de 900 m². También subrayables son el *balneum* de la *villa* de Herrera (Sevilla) y las termas occidentales de la *villa* de Milreu (Faro, Portugal), entre otros (García-Entero, 2001 y 2005).

La simplicidad y uniformidad planimétrica también preside la construcción de cada una de las salas balnearias que formaron parte de las termas domésticas en época bajoimperial que siguieron los modelos de los *balnea* de centurias anteriores. No obstante, algunos *balnea* alcanzaron un carácter más monumental mediante la presencia de habitaciones de plantas más complejas (circular, octogonal, pentagonal, etc.), circunstancia casi exclusiva de los *balnea* de las *villae* donde, como hemos mencionado, la disponibilidad de espacio para construir permitió al arquitecto optar por soluciones planimétricas menos convencionales.

Especial atención merecen los importantes cambios atestiguados en los *frigidaria*. Esta sala, en la que el bañista culminaba su circuito termal mediante un baño en una piscina de agua fría, fue la última en incorporarse a las instalaciones termales, hecho que se produjo a

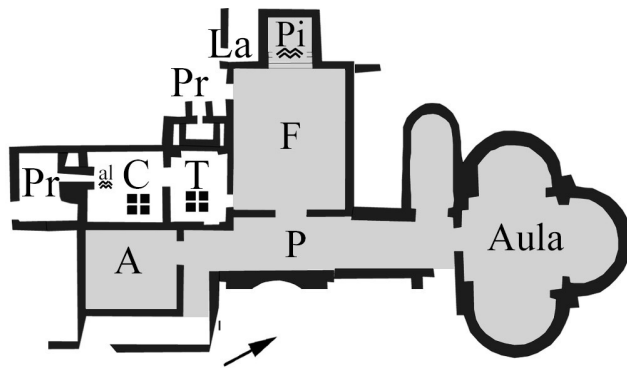
finales del siglo I a.C. A partir del siglo III d.C., tanto en ámbito urbano como rural, observamos una tendencia hacia la monumentalización del sector frío de las termas (*apodyterium* y *frigidarium* principalmente) que afectó no sólo a la planta de estos espacios que se vio considerablemente ampliada, sino también a aspectos volumétricos y ornamentales (Koppel, 2004). Este proceso supuso un claro desequilibrio planimétrico del sector frío respecto de las salas calientes de los *balnea* (fig. 8), llegando a alcanzar en las termas del *palatium* de Cercadilla (Córdoba) el 80% de la superficie total del edificio²³. Otros ejemplos, como los de los *balnea* de las *villae* de Almenara de Adaja (Valladolid)²⁴, El Saucedo (Toledo) (García-Entero, 2005, p. 369-378) o Milreu (Faro, Portugal) (*id.*, 2005, p. 422-430), nos permiten proponer que estas salas se convirtieron en espacios de reunión para la elite; lugar de encuentro del *dominus* con sus clientes e invitados, adquiriendo las termas un papel especialmente destacado como escenario privilegiado para el desarrollo de las relaciones sociales de la elite tardorromana. La amplitud espacial de los *frigidaria* y *apodyteria/frigidaria*, la multiplicación y variedad formal de los espacios para el baño frío y la riqueza ornamental de los pavimentos y paramentos de estas salas obedeció a la importancia de las actividades en ellas llevadas a cabo por la elite que convirtió sus termas en escenario de recepción y reunión. Por ello la primera sala de este nuevo espacio de representación, *frigidaria* y *apodyteria*, debía reunir todos los elementos –arquitectónicos, espaciales, volumétricos y decorativos– necesarios para admirar al bañista invitado²⁵. La proliferación y ampliación de los recintos para el baño frío, así como su forma, que llegan a ser objeto de asombro y fascinación²⁶, ha de ser entendida en este mismo sentido.

23 Sobre el complejo termal de Cercadilla, véase el espléndido trabajo de Hidalgo Prieto, 1996 y 1996b. Sobre el proceso de monumentalización del sector frío de los *balnea*, véase García-Entero, 2005, p. 791-793 y 2006.

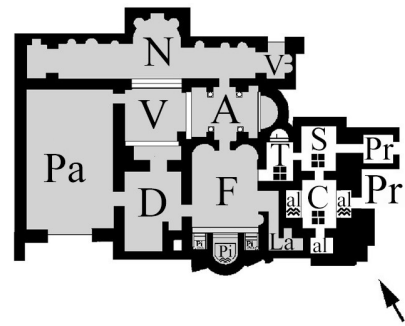
24 García Merino y Sánchez Simón, 2004; García-Entero, 2005, p. 103-106.

25 El nuevo papel que asumen las termas en la vivienda aristocrática tardoantigua ha sido magistralmente caracterizado por Y. Thébert como *microcosme et scène du pouvoir* (2003, p. 477 y ss.).

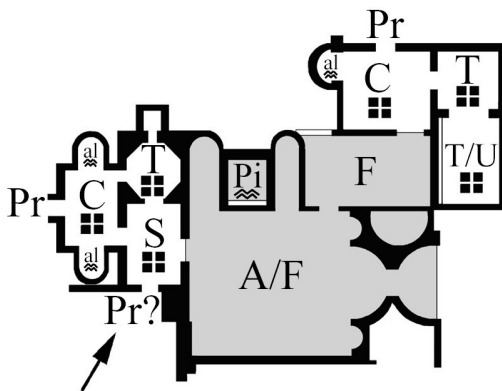
26 Sidonio Apolinar llama la atención sobre la gran amplitud de la piscina de *Avitacus*, comparable con las de las termas públicas (*Ep.*, 2, 2, 5).



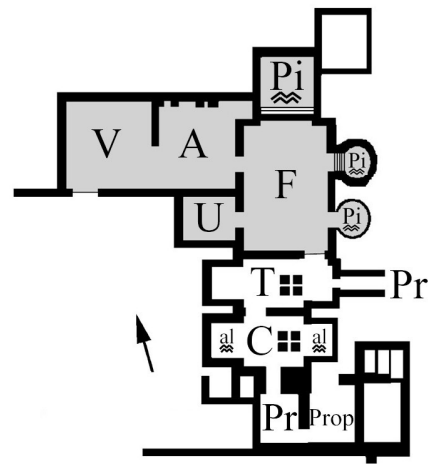
Almerana de Adaja



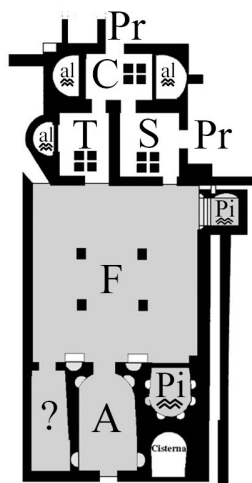
Cercadilla



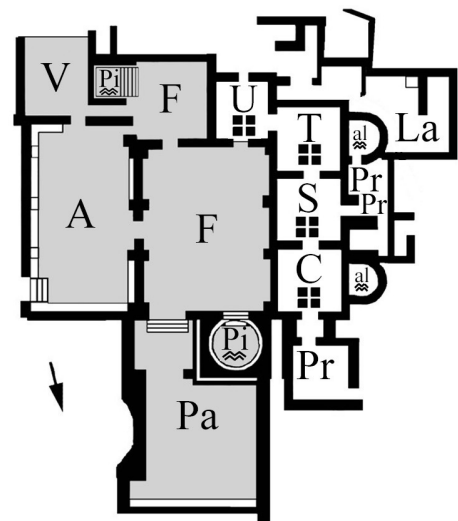
El Saucedo



La Cocosa



Torre Águila



Milreu

0 20 m.

Figura 8. Monumentalización de los ambientes fríos de los balnea. García-Entero, 2005.

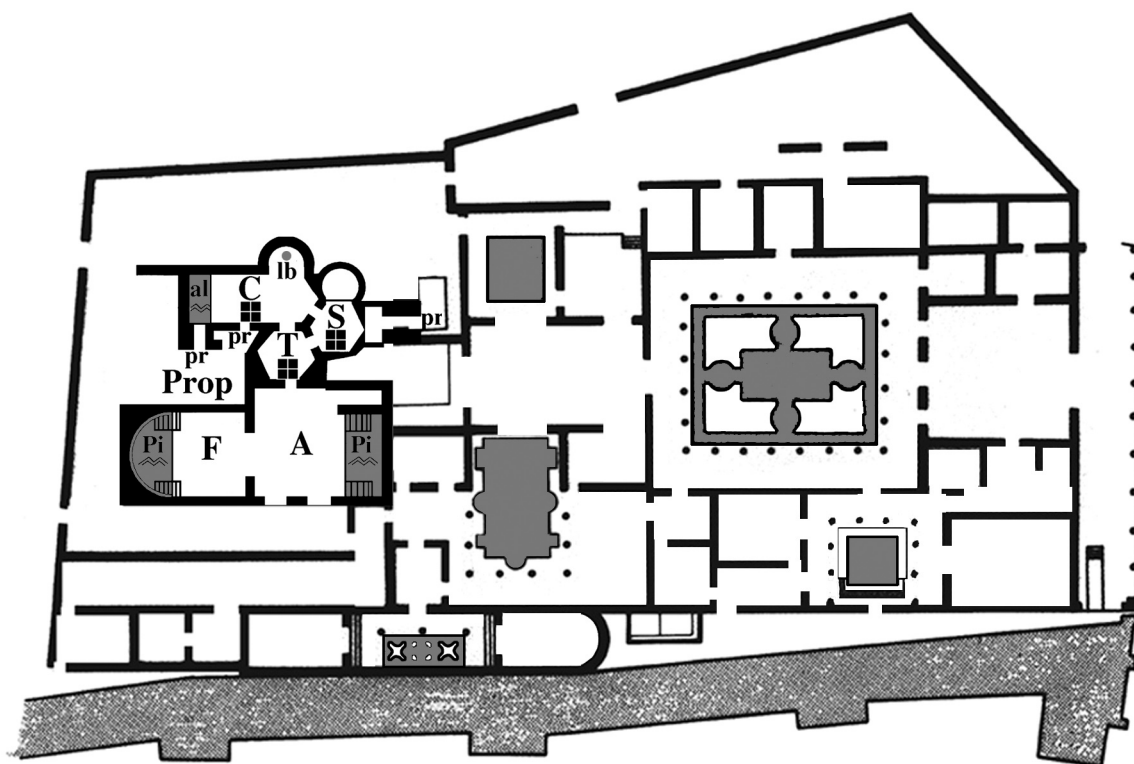


Figura 9. Casa de *Cantaber* de *Conimbriga* con indicación de las dependencias termales. García-Entero, 2005.

III. RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ESPACIOS

Otro aspecto a tener en cuenta es la relación de las termas con el resto de dependencias de la *domus*. También en este caso, el carácter urbano o rural del *balneum* es un factor a tener en cuenta dado que las termas domésticas urbanas estuvieron siempre integradas en la vivienda. Como hemos visto, la mayor parte de los baños urbanos fueron incorporados a residencias ya existentes, amortizándose para ello espacios y estancias que habían cumplido otras funciones, circunstancia que condicionó su localización, caso del *balneum* de la Casa de los Mármoles (fig. 6). Las termas integradas en el cuerpo de la *domus* es también la ubicación más habitual en los contextos rurales aunque veremos que en este caso se optó también por la construcción de edificios termales independientes a la *domus*. La localización de las termas en el seno de la casa fue muy variable. En su mayoría aparecen junto a uno de los corredores del peristilo principal de la *domus* desde donde accedía el bañista a la primera sala termal. Aunque menos frecuente, también hemos atestiguado la relación de los *balnea* con patios

interiores, configurándose como espacios más independientes de la vivienda. Especialmente significativas son las termas de la Casa de *Cantaber* de *Conimbriga* (fig. 9) (Correia y Reis, 2000; García-Entero, 2005, p. 566-570) fuertemente remodeladas a finales del siglo III d.C., momento en el que se convierten en la zona de mayor importancia de la *domus* y a las que se accedía desde uno de los peristilos de la vivienda. Ampliado el *balneum* hasta 330 m² a costa de otras dependencias precedentes que resultaron ahora amortizadas, el nuevo *balneum* destaca también por la complejidad planimétrica de las salas calientes –de planta hexagonal y pentagonal–, el desarrollo del sector frío, que incorpora dos amplias piscinas para el baño, y la remodelación del sistema de *hypocaustum* de las salas calientes. Es éste, sin duda, uno de los edificios termales domésticos urbanos más destacables de toda *Hispania*.

Como hemos indicado, las termas también se construyeron de manera exenta a la vivienda, como pabellones independientes, hecho presente en algunas residencias periurbanas y rurales. Se trata de amplios complejos termales concebidos como entidades autónomas a la *domus* y muestra del poder de su propietario. Es éste

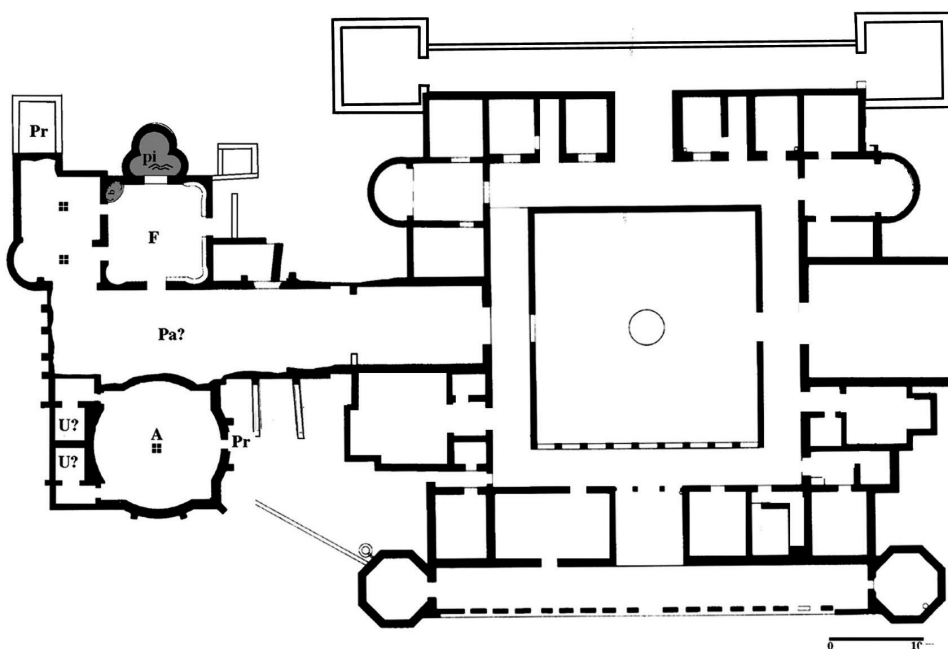


Figura 10. *Villa* de La Olmeda con indicación del *balneum*. García-Entero, 2005.

el caso de numerosos *balnea* hispanos erigidos desde el siglo I hasta mediados del IV d.C., entre los que podemos destacar los de las *villae* de Murias de Beloño (Gijón) y El Rabaçal (Penela, Portugal). Fue también habitual que el bañista pudiera acceder al *balneum* de la *villa* o *domus* suburbana a través de corredores que facilitaban el acceso a las instalaciones termales. En *Hispania*, esta disposición se hace frecuente entre los grandes complejos termales tardorromanos destacando, sin duda, las grandes termas de la *villae* palentinas de La Olmeda (fig. 10) y Quintanilla de la Cueva (fig. 11).

La importancia que adquirió la posesión de salas termales en el seno de la vivienda privilegiada, motivó y propició una intensa actividad edilicia en el marco de numerosas residencias a lo largo de los siglos III y IV d.C. cuyos propietarios adecuaron sus antiguas termas a los nuevos gustos y necesidades impuestas por una arquitectura balnearia significativamente transformada desde finales del siglo III d.C., o construyeron nuevos *balnea* añadidos a *domus* que hasta entonces habían carecido de servicios balnearios. Al margen de los cambios acontecidos a partir del siglo III d.C. con la consolidación, entre los elementos más significativos, del cristianismo, la nueva elite dirigente del IV d.C. no se diferenció de la de los siglos precedentes, manteniendo y reforzando los lazos y costumbres aristocráticas entre las que la caza o la frecuentación de las termas –costumbre muy reforzada

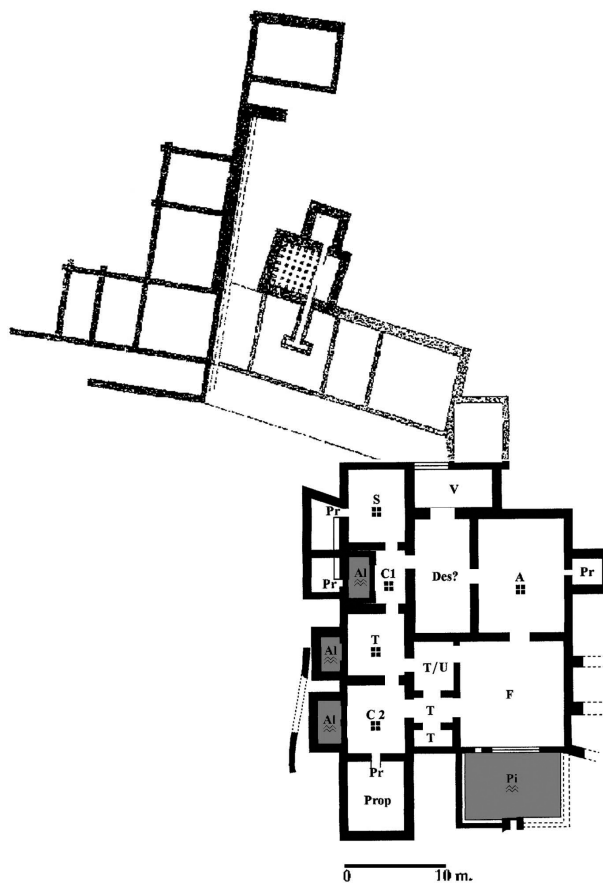


Figura 11. *Villa* de Quintanilla de la Cueva con indicación del *balneum*. García-Entero, 2005.

ahora en el ámbito doméstico— fueron algunos de los elementos principales. La importancia del baño social, trasladado por la elite tardorromana al contexto doméstico, condicionó la necesidad de mantener en funcionamiento unas complejas instalaciones que, en la mayor parte de los casos, operaron durante varias generaciones. Por ello durante el siglo IV d.C. y parte del V d.C. se hicieron frecuentes reparaciones y reformas puntuales o remodelaciones más ambiciosas que debían asegurar el perfecto funcionamiento de las termas domésticas²⁷. La reparación de grietas aparecidas en los pavimentos de las distintas salas termales y los revestimientos de los ambientes de baño (*piscinae* y *alvei*) mediante la repavimentación y el parchado fueron muy habituales. Estos parches pudieron realizarse, de manera más o menos tosca, mediante la reposición de teselas —como ocurre en los mosaicos de las termas de La Olmeda, Pago de Tejada, Dueñas (Palencia), Casa de *Hippolytus* (Madrid) o el Saucedo (Toledo) o, más frecuentemente, mediante remiendos más rudos realizados con *opus signinum* de los que contamos con numerosos ejemplos. Dificultades en el abastecimiento de agua deben estar detrás de otra de las reformas más frecuentes de las termas tardoantiguas: la reducción de las dimensiones de los espacios de baño que, en algunos casos, resultaron totalmente amortizados. Basten de ejemplo la reducción de la piscina del *frigidarium* en Pago de Tejada (Palencia) y San Cucufate (Beja) o la inutilización de los *alvei* de los *tepidaria* de El Empalme de Caravaca (Murcia), Baños de Riocaldo (Orense) y Almenara de Adaja (Valladolid) reconvertidos en parte del sector frío de las termas dentro del fenómeno de monumentalización que afecta a estos espacios que hemos mencionado líneas arriba²⁸. En este mismo sentido se inscriben las reducciones e inutilizaciones de los *hypocausta* de algunas salientes calientes, siendo los *tepidaria* las salas más afectadas.

Otras reformas fueron de mayor calado afectando a la totalidad del *balneum* para amoldarlos a renovados programas arquitectónicos y ornamentales. Los *balnea* de las *villae* de La Cocosa (Badajoz), Almenara de Adaja

(Valladolid) o San Cucufate (Beja, Portugal) son especialmente significativos porque su construcción implicó el desmantelamiento de los *balnea* precedentes.

La estabilidad política y económica de la que gozó *Hispania* durante el siglo IV d.C. propició el resurgimiento de numerosas *villae*, tras renovados proyectos arquitectónicos y ornamentales, y la aparición de otros muchos establecimientos agropecuarios. Gran parte de las termas hispanorromanas que hoy conocemos fueron ahora re-edificadas o construidas *ex novo* en este momento, fenómeno que también afectó al ámbito urbano. Es ahora cuando se hacen más frecuentes los esquemas más complejos a los que hemos hecho antes alusión —plan axial simétrico— que permitía al bañista realizar circuitos termales más variados y que posibilitaron, con su monumentalidad espacial y ornamental, imitar los itinerarios de las grandes instalaciones termales de carácter público a las que, sin duda, pretendían emular, manifestando de manera eficaz el *estatus* del propietario.

Si bien el siglo IV d.C. es el momento de mayor esplendor para la arquitectura balnearia doméstica hispanorromana, también es la centuria en la que se generaliza el fenómeno del abandono y reutilización de muchos *balnea*. Esta circunstancia pone de manifiesto el inicio del lento proceso que conducirá, a partir de mediados del siglo V d.C., hacia el final del mundo romano y el inicio de un nuevo sistema en el que las costumbres de la elite se alejan de los modos de vida clásicos que se habían mantenido hasta ese momento (Ellis, 1988; Lewit, 2003). Con mucha frecuencia durante el siglo IV y V d.C. los *balnea* domésticos de ámbito rural resultaron amortizados y reconvertidos en complejos de distinta función, principalmente de carácter productivo²⁹. Es muy habitual la instalación de prensas de aceite y vino sobre las antiguas salas termales, siendo varios los ejemplos que ilustran esta transformación que afectó, de manera muy significativa, a las *villae* de la zona costera mediterránea. El abandono de la actividad termal en algunas *villae* comportó la reutilización del espacio del *balneum* también para usos culturales —caso del *balneum* de la *villa* de El Saucedo, reconvertido en una iglesia cristiana—, cementeriales o domésticos. El final de las termas domésticas pone de manifiesto el abandono de la propia costumbre del baño y, en última instancia, de

27 A este aspecto hemos dedicado una especial atención en García-Entero, 2006.

28 También atestiguado en otros sectores del Imperio, para la *Gallia* Narbonense, véase el ya aludido trabajo de A. Bouet (2003), en Aquitania, Balmelle, 2001, p. 104-111 y p. 178-201; para los complejos balnearios domésticos del norte de África, Thébert, 2003, p. 363-369. Existen, al margen de estos trabajos provinciales, excepcionales estudios sobre complejos balnearios concretos como el realizado sobre las termas de Seviac (Monturet y Rivière, 1986), Piazza Armerina (Carandini, *et alii*, 1982) o Echternach (Metzler, *et alii*, 1981), entre otros.

29 Sobre esta cuestión, véase García-Entero, 2005-2006. Véase también los excelentes trabajos de A. Chavarría citados en la bibliografía, así como el reciente trabajo de Peña Cervantes, Y., 2010: *Torcularia. La producción de vino y aceite en Hispania*, Documenta 14, Tarragona.

la necesidad de la elite de expresar su posición social y económica a través de la construcción de unos espacios domésticos que habían sustituido, en buena medida, a las grandes termas públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA CALZADO, M., 1997: "Ocupación diacrónica del área arqueológica de Morería (Mérida)", *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 1994-1995, Memoria 1*, pp. 285-315.
- AALBA CALZADO, M., 1998: "Consideraciones arqueológicas en torno al siglo V en Mérida: repercusiones en las viviendas y en la muralla", *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 1996, Memoria 2*, pp. 361-385.
- ALBA CALZADO, M., 1999: "Sobre el ámbito doméstico de época visigoda en Mérida", *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 1997, Memoria 3*, p. 387-418.
- ARCE, J., 1997: "Otium et Negotium: the Great Estates, 4th-7th century", *The Transformation of the Roman World, AD 400-900* (L. Webster y M. Brown, eds.), London, pp. 19-32.
- BALMELLE, C., 2001: *Les demeures aristocratiques d'Aquitaine. Société et culture de l'Antiquité tardive dans le Sud-Ouest de la Gaule*, Bordeaux-Paris.
- BERTELLI, C., MALNATI, L. y MONTEVECCHI, G. (a cura di), 2008: *Otium. L'arte di vivere nelle domus romane di età imperiale*, Catalogo della Mostra, (Ravenna), Milano.
- BOUET, A., 2003: *Les thermes privés et publics en Gaule Narbonnaise, Collection de l'École Française de Rome 320*, Rome.
- BROISE, H. y JOLIVET, V., 1991: «Le bain en Étrurie à l'époque hellénistique», *Les thermes romains*, Roma, pp. 79-95
- CARANDINI, A., RICCI, A. y VOS, M. de., 1982: *Filosofiana. La villa di Piazza Armerina*, Palermo.
- CASILLAS MORENO, I., 1998: "Los jardines de Mérida. Un proyecto de futuro", *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 1996, Memoria 2*, pp. 303-328.
- CHAVARRÍA ARNAU, A., 2005: "Villas in Hispania during the Fourth and Fifth Centuries", *Hispania in Late Antiquity. Current Perspectives* (K. Bowes y M. Kulikowski, eds.), Leiden-London, pp. 519-552.
- CHAVARRÍA ARNAU, A., 2006: *El final de la villae en Hispania (siglos IV al VIII)*, BAT 7, Brepols.
- CLARKE, J. R., 1991: *The Houses of Roman Italy, 100 B.C.-A.D. 250. Ritual, space, and decoration*, Los Angeles-Oxford.
- CORREIA, V. H. y REIS, P., 2000: "As termas de *Conimbriga*: Tipologias arquitectónicas e integração urbana", *Termas romanas en el Occidente del Imperio* (C. Fernández Ochoa y V. García-Entero, eds.), Gijón, pp. 271-280.
- DOSI, A., 2006: *Otium. Il tempo libero dei Romani. Vita e costumi nel mondo romano antico 29*, Roma.
- DUNBABIN, K. M. D., 1996: "Convivial spaces: dining and entertainment in the Roman villa", *JRA* 9, pp. 66-80.
- DUNBABIN, K. M. D., 2003: *The Roman Banquet. Images of Conviviality*, Cambridge University Press.
- ELLIS, S. P., 1988: "The end of the roman house", *AJA*, 92, pp. 565-576.
- ELLIS, S. P., 1991: "Power, Architecture and Decor: How the Late Roman Aristocrat appeared to his guests", *Roman Art in private sphere* (E. K. Gazda, ed.), Michigan, pp. 117-134.
- ELLIS, S. P., 1997: "Late-antique dining: architecture, furnishings and behaviour", *Domestic Space in the Roman World: Pompeii and Beyond* (R. Laurence y A. Wallace-Hadrill, eds.), *JRA Suppl Series 22*, Portsmouth, pp. 41-51.
- ELLIS, S. P., 2000: *Roman Housing*, London.
- FABRICOTTI, E., 1976: "I bagni nelle prime ville romane", *Croniche Pompeiane* 2, pp. 29-111.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. y GARCÍA-ENTERO, V., (Eds.) 2000: *Termas romanas en el Occidente del Imperio, Actas del II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón.
- FORNELL MUÑOZ, A., 2009: "Las Epístolas de Plinio el Joven como fuente para el estudio de las *villae* romanas", *Circe* 13, pp. 139-155.
- GARCÍA-ENTERO, V., 2001: *Los balnea de las villae hispanorromanas: provincia Tarraconense*, Monografías de Arquitectura Hispanorromana 5, Serie Termas 1, Madrid.
- GARCÍA-ENTERO, V., 2005: *Los balnea domésticos –ámbitos rural y urbano– en la Hispania romana*, Anejos de AEspA XXXVII, Madrid.
- GARCÍA-ENTERO, V., 2005-2006: "Las transformaciones de los *balnea* rurales domésticos durante la Antigüedad Tardía en Hispania (ss. IV-VI d.C.)", *CuPAUAM*, 31-32, pp. 61-82.
- GARCÍA-ENTERO, V., 2006: "Los *balnea* de las villae tardoantiguas en Hispania", *Villas tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental* (A. Chavarría, J. Arce y G.P. Brogiolo, eds.), *Anejos de AEspA*, XXXIX, Madrid, pp. 97-111.

- GARCÍA MERINO, C. y SÁNCHEZ SIMÓN, M., 2004: "De nuevo acerca de la villa romana de Almenara de Adaja (Valladolid): excavaciones de 1998 a 2002", *AEspA*, 77, pp. 177-196.
- GAZDA, E. (ed.), 1991: *Roman art in private sphere. New perspectives on the Architecture and Decor of Domus, Villa and Insula*, Michigan.
- GORGES, J.-G., 1994: «La place de l'eau dans les villas luso-romaines: de l'hydraulique domestique à l'hydraulique rurale», *Les campagnes de Lusitanie romaine* (J.-G. Gorges y M. Salinas de Frías eds), Madrid-Salamanca, pp. 253-272.
- GUIDOBALDI, F., 1999: "Le domus tardoantiche di Roma come "sensori" delle trasformazioni culturali e sociali", *The transformations of Vrbs Roma in Late Antiquity* (W. V. Harris, ed.), *JRA Suppl. Series* 33, p. 52-68.
- HALES, S., 2003: *The Roman House and Social Identity*, Cambridge University Press.
- HIDALGO PRIETO, R., 1996: Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): El aula central y las termas, Colección Arqueología, Serie Monografías Cercadilla 1, Sevilla.
- KOPPEL, E. M^a, 2004: "La decoración escultórica de las termas en Hispania", *Actas de la IV Reunión sobre escultura romana en Hispania* (T. Nogales Basarrate y L. J. Gonçalves Coord.), (Lisboa, 2002), Madrid, pp. 339-366.
- LAFON, X., 1991: «Les bains privés dans l'Italie romaine au II^e siècle av. J.C.», *Les Termes Romains*, Roma, pp. 97-114.
- LAURENCE, R. y WALLACE-HADRILL, A. (eds.), 1997: *Domestic Space in the Roman World: Pompeii and Beyond*, *JRA Suppl Series* 22, Portsmouth.
- LAVIN, I., 1962: "The house of the Lord. Aspects of the role of palace *triclinia* in the architecture of Late Antiquity and the early Middle Ages", *The Art Bulletin*, 44, pp. 1-27.
- LEWIT, T., 2003: "Vanishing villas": What happened to elite rural habitation in the West in the 5th-6th c.?", *JRA*, 16, 1, pp. 260-274.
- MALISARD, A., 1994: *Les romains et l'eau*, Paris.
- MARTÍN-BUENO, M. y SÁENZ PRECIADO, J. C., 2001-2002: "La *Insula* I de *Bilbilis* (Calatayud-Zaragoza)", *Salduie*, 2, pp. 127-158.
- MARTÍN BUENO, M., REKLAITYTE, I., SÁENZ PRECIADO, J. C. y URIBE AGUDO, P., 2007: "Baños y letrinas en el mundo romano: el caso del *balneum* de la *Domus* 1 del barrio de las termas de *Bilbilis*", *Zephyrus*, 60, pp. 221-239.
- METZLER, J., ZIMMER, J. y BAKKER, L., 1981: *Ausgrabungen in Echternach*, Luxembourg.
- MIRÓ, C. y PUIG, F., 2000: Edificios termales públicos y privados en Barcino, *Termas romanas en el Occidente del Imperio* (C. Fernández Ochoa y V. García-Entero, eds.), Gijón, pp. 171-178.
- MONTURET, R. y RIVIÈRE, H., 1986: *Les thermes sud de la villa gallo-romaine de Seviac*, Aquitania suppl. 2, Paris.
- PALAHÍ, LL. y VIVÓ, D., 1993: «Termes de les Cases d'Empúries», *Utilització de l'aigua a les ciutats romanes* (Mar, R. et alii (ed.), Documents d'Arqueologia Clàssica 0. Tarragona, pp. 118-124.
- PALET, J. M., POU, J. y REVILLA, V., 1990: «Vil·la romana d'El Vilarenc, Calafell (Baix Penedès)», *Butlletí Arqueològic*, 12, pp. 197-204.
- PALMA GARCÍA, F., 1999: "Las casas romanas intramuros en Mérida. Estado de la cuestión", *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 1997, Memoria* 3, pp. 347-365.
- PIÑOL, LL., 1996: *Memòria de la intervenció arqueològica a la vil·la romana de El Moro (Torredembarra). Campaña 1994*. Memoria entregada al Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona. Inédita.
- PIÑOL, LL. y LÓPEZ VILAR, J., 2001: "Complejos termales en las *villae* tardorromanas del Camp de Tarragona (*Ager Tarraconensis*)", *Arqueologia y Territorio medieval*, 8, pp. 77-96.
- ROSADA, G. y RODÀ, I., 2008: "Otium e negotium. Segni e significati nelle fonti, nella vita, negli spazi dei romani e non solo", *Histria Antiqua*, 16, pp. 13-22.
- SANTOS RETOLAZA, M., 1991: "Distribución y evolución de la vivienda urbana tardorromana y altoimperial en Ampurias", *La casa urbana hispanorromana*, Zaragoza, pp. 19-34.
- THÉBERT, Y., 1985: «Vie privée et architecture domestique en Afrique romaine», *Histoire de la vie privée Ariès* (Ph. Ariès y G. Duby, dir.), tomo I, Paris, pp. 303-397.
- THÉBERT, Y., 2003: *Thermes romains d'Afrique du Nord et leur contexte Méditerranéen*, *BEFAR* 315, Roma.
- VIVÓ, D., PALAHÍ, LL., NOLLA, J. M^a y SUREDA, M., 2006: *Aigua i conjunts termals a les ciutats d'Emporiae, Gerunda i Aquae Calidae. ...Sed vitam faciunt*, Girona.
- WALLACE-HADRILL, A., 1988: "The Social structure of the Roman House", *PBSR*, 56, pp. 43-97.

WALLACE-HADRILL, A., 1990: "The social spread of Roman Luxury: Sampling Pompeii and Herculaneum", *PBSR*, 58, pp. 145-192.

WARD-PERKINS, B., 1984: *From classical antiquity to the Middle Ages: urban public building in northern and central Italy, A.D. 300-850*, Oxford.